



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-474**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Ayuntamiento de El Mante, para que establezcan de manera oportuna y concertada un Plan de Impulso y Rescate en el Municipio de El Mante, conformado por un paquete de estímulos y medidas que detonen la inversión, el empleo y la reactivación económica en dicho municipio, y detengan la espiral de deterioro que se empieza a generar, por lo tanto, se archiva como asunto concluido.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-474, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, PARA QUE ESTABLEZCAN DE MANERA OPORTUNA Y CONCERTADA UN PLAN DE IMPULSO Y RESCATE EN EL MUNICIPIO DE EL MANTE, CONFORMADO POR UN PAQUETE DE ESTÍMULOS Y MEDIDAS QUE DETONEN LA INVERSIÓN, EL EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN DICHO MUNICIPIO, Y DETENGAN LA ESPIRAL DE DETERIORO QUE SE EMPIEZA A GENERAR, POR LO TANTO, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO.